

Oficio DAF-T023-2,020  
Guatemala, 05 de Febrero del 2,020

Lic. Hector Escobar  
Encargado Interino  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Defensoría de la Mujer Indígena

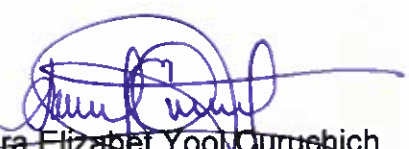
Respetable Lic.:


Reciban un cordial saludo esperando que el Ser Supremo fortalezca su espíritu de vida y trabajo.

Por este medio le traslado la información que requiere según artículo 10 Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 12 sobre el listado de viajes nacionales e Internacionales, que se tienen, correspondiente al mes de Enero del año 2,020 para que sea trasladada a donde corresponda.

Sin Otro particular.

Atentamente,

  
Sandra Elizabeth Yoon Curuchich  
Encargada de Tesorería  
Defensoría de la Mujer Indígena

  
Vo.Bo. Licda. Justin Yenifer Diaz Reyes  
Directora Administrativa Financiera  
Defensoría de la Mujer Indígena



Informacion de Oficio  
 Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 12  
 Listado de viajes internacionales

MES: ENERO DEL 2,020

No.	FECHA DE VIAJE	OBJETIVOS Y JUSTIFICACION DE LA COMISION	NIT FUNCIONARIO, EMPLEADO O PARTICULAR AUTORIZADO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO, EMPLEADO O PARTICULAR AUTORIZADO	DESTINO DEL VIAJE (CIUDAD, PAIS)	CARGO FUNCIONARIO O EMPLEADO	DURACION TOTAL EN DIAS	COSTO VIATICOS EN Q.
<b>SIN MOVIMIENTO</b>								
Total renglon 131								
0								

**Boletos Aereos**

DATOS A REPORTAR:	FECHA DE LA FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT DEL PROVEEDOR	VALOR DEL BOLETO EN Q.	NOMBRE DE LOS LUGARES (CIUDAD, PAIS) EN QUE REALIZO ESCALA EN IDA	NOMBRE DE LOS LUGARES (CIUDAD, PAIS) EN QUE REALIZO ESCALA EN REGRESO	VIAJE EN PRIMERA CLASE O CLASE ECONOMICA	CUANTAS PERSONAS VIAJAN
<b>SIN MOVIMIENTO</b>								
Total compra de Boleto Aereo				0.00				
Total renglon 131				0.00				

Hecho Por :

*Sandra Elizabeth Nool Curyuitch*  
 Encargada de Tesoreria  
 Defensoria de la Mujer Indígena

Aprobado Por:

*Licda. Justín Yennifer Díaz Reyes*  
 Directora Administrativa Financiera  
 Defensoria de la Mujer Indígena

